

Villa Regina, 9 de febrero de 2026.

**AUTOS Y VISTOS:**

Los presentes caratulados "RAISE, ADRIANA MARIA JOSEFINA S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° VR-00285-C-2023), que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:**

Que con acta de defunción acompañada en presentación de fecha 05/08/2023 15:11:22 (Movimiento I0001) se acredita el fallecimiento de ADRIANA MARIA JOSEFINA RAISE ocurrido el día 02 de diciembre de 2021 en la ciudad de Villa Regina, Rio Negro, Argentina.-

Que la causante era de estado civil soltera y no tuvo hijos.-

Que la causante era hija de Hugo Raise y de Dominga Guerrini, nacida el día 14 de junio de 1951 en según partida acompañada en presentación de fecha 05/08/2023 15:11:22 (Movimiento I0001).

Que conforme certificados de defunciones acompañados en presentación de fecha 05/08/2023 15:11:22 (Movimiento I0001) ambos progenitores han fallecido y que de dicha unión, además de la causante nació **Juan Raise**, el día 01 de marzo de 1946 en Lugo, Italia según partida acompañada en presentación de fecha 28/10/2025 19:55:08 (Movimiento E0002).

Que en fecha 12/11/2025 (Movimiento I0004) se tuvo por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Tribunal para entender.-

Que en fecha 26/12/2025 se realizó por Secretaría la inscripción al Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 18/12/2025 12:33:16 (Movimiento E0006) obra Informe de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.-

Que en fecha 27/11/2025 se publicó edicto en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de fecha 03/02/2026 19:23:34 (Movimiento E0007) obran ejemplares de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por el letrado **Hector Ariel Gavilan**.

Por todo lo expuesto y en el marco de lo dispuesto por los Arts. 2438 del Código Civil y Comercial de la Nación y sus concordantes;

**RESUELVO:**

- 1) Declarar en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de ADRIANA MARIA JOSEFINA RAISE le suceden en el carácter de herederos universales, su hermano **Juan Raise** .-
- 2) Designase administrador judicial definitivo a Juan Raise, D.N.I. N° 17.631.593, quien deberá aceptar el cargo mediante presentación ante en el Sistema PUMA. Expídase testimonio de la presente designación y de la aceptación cuando ello ocurriere.-

Se hace saber que la presente se protocoliza en el Sistema PUMA, y se notifica en los términos del art. 120 del CPCC.-

***PAOLA SANTARELLI***

***JUEZA***